



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato número:	PS0118-2026		
Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTES A ELECCIONES DE CONGRESO Y CONSULTA".			
Contratante:	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA		
Contratista:	LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ /CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO	NIT/CC	No. 21.769.804 900.863.520-6
Supervisor(es) y/o interventor(es):	MARTA SALDARRIAGA JIMENEZ		
Valor inicial del contrato: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILDOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$11.856.250).			
Valor adicional del contrato: UN MILLÓN VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.021.500)			
Valor total del contrato: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.877.750)			
Plazo del contrato: DIEZ (10) DIAS, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de marzo de 2026.			
Plazo final del contrato: DIEZ (10) DIAS, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de marzo de 2026.			
Acta de inicio: 06/03/2026			
Fecha de Terminación: 16/03/2026			

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Gómez Plata y LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ se firmó el contrato Número PS118-2026, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTES A ELECCIONES DE CONGRESO Y CONSULTA".
- 1) Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal No. 00170 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 Y 228 DEL 09 DE MARZO DE 2026 y el Registro Presupuestal No. 00291 DEL 6 DE MARZO DE 2026 Y 303 DEL 9 DE MARZO DE 2026 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
 - 2) Que, de acuerdo con la cláusula SEPTIMA, del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 06/03/2026 quedando como fecha de terminación el 16/03/2026. El contrato se termina antes de la fecha pactada, por cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista
 - 3) Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
 - 4) Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
 - 5) Resumen del Balance



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

120

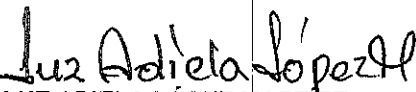
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO		MONTO
Valor de la Disponibilidad		\$11.856.250
Valor inicial del contrato		\$11.856.250
Valor Adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)		\$1.021.500
Valor Total del Contrato		\$12.877.750
Valor pagado a la fecha		\$0.000
Valor que falta por cancelar		\$12.877.750
Valor que falta por hacer		\$0.00
Rendimientos financieros (si aplica)		\$0.00
ACUERDAN:		

Dar por liquidado el Contrato número PS0118/2026, cuyo objeto fue: **“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTES A ELECCIONES DE CONGRESO Y CONSULTA”.**

- La contratista garantizará la calidad del servicio prestado y el Municipio revisará su correcto funcionamiento.
- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, previo pago del valor que falta por cancelar según el cuadro de balance general del contrato, si fuera el caso.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de marzo de 2026.


LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Contratante


LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ
R/L CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO
Contratista


MARTA SALDARRIAGA JIMENEZ
Supervisor

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Marta Saldarriaga Jiménez- secretaria. General, Gobierno y Postconflicto	Aprobó:  Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



ACTA DE TERMINACION

120

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	PS0118-2026	de	2026
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTES A ELECCIONES DE CONGRESO Y CONSULTA".			
Supervisor y/o interventor:	FRANCISCO GONZALEZ BARRERA		
Contratante	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA		
Contratista	LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO	NIT/CC	No. 21.769.804 900.863.520-6
Valor (incluido adiciones):	TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (5) DIAS		
Acta de inicio:	06-03-2026		
Fecha de terminación:	16/03/2026		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Gómez Plata y LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ se celebró el Contrato número PS118-2026, cuyo valor fue de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.877.750) incluido IVA y un plazo estipulado de ONCE (11) DÍAS.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 06/03/2026 y el vencimiento del contrato- ocurre el 16/03/2026.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE LA SUPERVISION A LA CONTRATACION ESTATAL del día 31/03/2026 firmado por el supervisor.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato No PS0118-2026, cuyo objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTES A ELECCIONES DE CONGRESO Y CONSULTA y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para constancia se firma a los 31 días del mes de marzo de 2026.

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Contratante

LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ
R/L CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO
Contratista

MARTA SALDARRIAGA JIMENEZ
Supervisor

Proyectó: Marta Saldarriaga Jiménez- secretaria. General, Gobierno y Postconflicto	Revisó: Marta Saldarriaga Jiménez- secretaria. General, Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri- Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

